

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE  
LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2020.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL  
QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL  
DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME EN NOMBRE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. ...los diputados de esta Comisión Legislativa y agradezco su compromiso con el desarrollo de los trabajos de esta comisión.

Doy la bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales, esta reunión en modalidad mixta, se sustenta en lo dispuesto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para realizar los trabajos; pido a la Secretaría verifique, el quórum.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Formación y Puntos Constitucionales.

*(Registro de asistencia)*

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ojalá pudieran subirle el volumen de salida para quienes estamos a distancia.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Es correcto porque no se escucha nada.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Existe el quórum y procede abrir la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas del día con trece minutos de este miércoles once de noviembre del año dos mil veinte.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La propuesta del Orden del Día, es la siguiente.

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Maccise Naime en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo, en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de Orden del Día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Ha sido aprobada, la propuesta por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Para sustanciar el punto 1, solicito a la Secretaría dé lectura a la introducción, los antecedentes y los resolutivos, el dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; presentada por el diputado Juan Maccise Naime en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales la Presidencia de la LX Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Maccise Naime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Desarrollado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73,78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Juan Maccise Naime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las y los integrantes de la comisión legislativa, advertimos con base en el estudio desarrollado de la iniciativa de decreto tiene por objeto modificar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para regular como opcional las sesiones itinerantes del Poder Legislativo.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para la aprobación de la Legislatura y de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en observancia de lo señalado en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias.

Con su venia Presidente, muy buenas tardes a todas, a todos.

En el Grupo Parlamentario del PRI, creemos indispensable que todo gobierno socialmente responsable, debe optimizar el uso de los recursos que los predispone para garantizar el buen funcionamiento y operación de las instituciones pobres.

Por ello, es de suma importancia que los encargados de administrar los recursos, lo hagan con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez y que satisfagan los objetivos para los que están destinados y con ello contribuyan a la consolidación de la confianza ciudadana.

En este sentido, la iniciativa que hoy nos ocupa, busca contribuir a racionalizar el gasto que se utiliza para la realización de las sesiones de carácter itinerante de esta Legislatura, destacando además que es congruente a la política de austeridad que esta representación popular ha implementado, por lo que propone la obligación del Congreso Local de sesionar por lo menos una vez cada año fuera, sea optativa.

En ese sentido, resulta importante señalar que derivado de la pandemia por COVID-19, los diferentes órdenes de gobierno adoptaron medidas para contener esta facultad impactaron de forma significativa la vida institucional.

Las acciones de contención, confinamiento y suspensión de actividades, obligaron a las instituciones públicas a ajustar sus recursos y a buscar una protección mayor a sus trabajadores.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que esta propuesta es oportuna y apegada a la realidad, misma que promueve que sin duda eficiente y eficaz de los recursos públicos; por ello, nos permitimos respaldar dicha iniciativa.

Por su atención, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

A continuación cedo el uso de la voz a la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias diputado.

Con la venia de su Presidencia y esta Honorable Mesa.

Se me hace muy oportuno esta propuesta en tiempos de resiliencia como hoy vivimos, hoy enfrenta este país, nuestro estado y el mundo.

Buenos días compañeras y compañeros diputados, entendiendo que uno de los preceptos que fundó el artículo 49 que establece la obligación de la Legislatura de sesionar por lo menos una vez al año fuera de esta capital fue la posibilidad de que se acercara a los ciudadanos a los procesos legislativos; sin embargo, también deberíamos de entender que una vez tratadas las ideas que se presentaron en ese momento, han aflorado nuevas formas de percibir y entender e incluso participar en la creación de los cuerpos normativos y de revestimiento del propio acto solemne como son los actuales instrumentos de participación ciudadana, es decir, el acercamiento de la Cámara de Diputados a los ciudadanos ya no se reduce al hecho de sesionar fuera de la capital una vez al año, lamentablemente nos tocó ser parte de un momento histórico que ha traído consigo una crisis económica sin precedentes.

Según lo estimado por el Banco Mundial y generalizado de la pandemia del Coronavirus y las medidas de suspensión de actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una gran contracción de la economía mundial, que según las previsiones del Banco Mundial se remitirá en un 5.2% este año, de acuerdo con la edición de junio de 2020 el primer informe de perspectivas económicas mundiales del banco sería la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial y la primera vez desde 1870 en que con tantas economías se experimentarían una disminución del producto per cápita de este modo y ante esta situación parece pertinente reaccionar ante los hechos eminentes que rondan por todo el planeta y tomar una actitud de austeridad en todos los ámbitos que nos competen.

Por esta razón, creo que al reformar este artículo y retirar la obligación de la Legislatura de sesionar fuera de la capital estamos contribuyendo a un debido cuidado de los recursos ya que representan un gasto significativo mover personal de la cámara, equipo técnico, administrativo y tecnológico que son necesarios para llevar a cabo las sesiones plenarias.

Si bien la propuesta de nuestro compañero Juan Maccise plantea la posibilidad de que se lleve a cabo este tipo de sesiones foráneas ya no se reconocería como una obligación, en estos momentos críticos representaría agravar la situación económica que estamos viviendo.

Si lo tomamos desde una perspectiva económica, esta reforma nos permitirá disminuir costos y poner en la mira un crecimiento firme y sostenible para mitigar esta crisis.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

A continuación tiene el uso de la voz el diputado independiente Carlos Loman Delgado. Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Muy buenas tardes a todas las ciudadanas, los ciudadanos que nos acompañan y que tienen interés de seguir las actividades públicas de interés general que lleva a cabo esta cámara, en este caso a través de la Comisión de Gobernación.

Si bien esta iniciativa se presentó hace un año por nuestro diputado Maccise, en el contexto de una visión solidaria de austeridad, con ese ímpetu me parece que es un logro más amplio no solamente el ahorrar ciertas y el adquirir ciertas actitudes de ahorro, pero no dispendio, pero yo lo veo más allá y lo voy a explicar, fue en noviembre que él la presentó, pero las circunstancias que se han dado en estas fechas para acá han cambiado y de alguna manera, yo tengo la visión de que sigue vigente la raíz histórica de por qué se establecen las sesiones en diversos lugares, itinerantes llamadas así, tiene una razón histórica y muy orgullosa y me parece que no la debemos de olvidar.

Aquella defensa de los congresos por nuestro prócer José María Morelos, que incluso, le costó la vida, me parece que la debemos de conservar; pero con esta reforma nos quitamos los lazos de la mano para poder adaptarnos a las nuevas circunstancias históricas, que en este caso si bien en algún momento harían vistoso que toda la cámara se trasladara al municipio, nos permite sin violar la ley adaptarnos a las nuevas circunstancias en este caso por del COVID y por lo que estamos viendo va a durar todavía bastante tiempo.

Es decir, de manera predatoria nuestro amigo Maccise se adapta a las circunstancias nuevas que acontecen; pero además, yo estoy de acuerdo en esta cuestión de que sea facultativo y no obligatorio porque permitirá la dirección y a los diputados que podamos respetar las reglas que nos hemos dado para la sana distancia y el aislamiento social que podamos realizar nuestras actividades cuando con empatía y con sensibilidad en no dañar, en no perjudicar a los demás, ya sean trabajadores, ya sean vecinos de los municipios a los que iríamos y con esto nos permitirá precisamente dar una muestra y un ejemplo de que en la política los servidores públicos son los primeros que dan el ejemplo.

Bienvenida la propuesta del diputado Maccise y somos recipientes de esa sensibilidad y de esa corresponsabilidad para cuidar a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ. Gracias diputado, le damos la bienvenida a la diputada Beatriz García Villegas, aun cuando ya hizo uso de la palabra, incluso, no habíamos tomado nota de su asistencia; pero bienvenida.

Tiene el uso de la palabra para concluir estas intervenciones el Presidente de esta comisión, el diputado Juan Maccise Naime.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias Secretario, Karla Leticia Fiesco García con su permiso compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y a todos quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

Quiero en primer término agradecer a todos mis compañeros el apoyo otorgado a esta iniciativa.

Son diversos los puntos que deben observarse adicional a la necesidad de poder fortalecer la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos y al mismo tiempo, dar cabal cumplimiento a las actividades legislativas y de representación social que tenemos atribuidas; pero además en la austeridad a la que debemos sujetarnos se encuentra también la necesaria observación de las lecciones que nos está dejando la pandemia por COVID-19, entre las que se encuentra el actuar con suma responsabilidad y dejar en la responsable decisión de esta Soberanía la determinación respecto a ciertas actividades, que obligadamente tenemos que llevar a cabo los legisladores,

siempre considerando el contexto y circunstancia social, siendo lo señalado por el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Un caso digno de considerarse para que a través de la presente reforma evitemos caer en la omisión o incumplimiento sin perder la esencia de la norma.

Sería cuanto y muchas gracias.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ. Si me permite señor Presidente, nada más para registrar la asistencia de la diputada Karla Leticia Fiesco García, bienvenida diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pregunto a los integrantes de la comisión si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ. Procedo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ. Gracias, gracias diputada queda registrada.

La Secretaría da cuenta que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en general por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Acuerdo la aprobación en lo general del dictamen del proyecto de decreto y se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día miércoles once de noviembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y buen retorno a sus hogares.